

EXENTO



L. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N°
QUINTERO,

000390

07 FEB. 2018

VISTOS:

1. El memorándum N° 220 de 14 diciembre de 2017; emitido por la Directora (S) del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), doña Edtih Varas Villagra;
2. El memorándum N° 239 de 13 de diciembre de 2017; emitido por la doña María Fabiola Fuentes Araya, Coordinadora Comunal NEE PIE-DAEM;
3. Acta de Fiscalización N°170502760/2017 de la Superintendencia de Educación;
4. El DFL N°1 de 1997 del Ministerio de Educación, que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
5. Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y;

CONSIDERANDO:

Que los hechos constatados por la superintendencia de educación y que habrían ocurridos en el Colegio Costa Mauco, eventualmente pudieren significar una contravención a la normativa educacional y acarrear responsabilidad administrativa correspondiente, dicto el siguiente:

DECRETO:

- 1.- **INSTRÚYASE** sumario contra quienes pudieren resultar responsables por los hechos constatados en el acta de fiscalización N° **170502760/2017**, de la Superintendencia de Educación, a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas.
- 2.- SIRVA de auto cabeza de proceso este propio decreto, como asimismo, el documento citado en los vistos de este decreto alcaldicio.
- 3.- DESÍGNASE, como fiscal a don CRISTIAN VERGARA GUERRA, Director del Liceo Politécnico de Quintero.

4.- NOTIFÍQUESE, a través de la Secretaria Municipal al fiscal designado, a objeto de que acepte el cargo y jure desempeñarlo fielmente o exprese causales legales de implicancia que le afecten.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO PARA SU POSTERIOR REGISTRO Y CONTROL.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. DAEM (2)
4. Asesoría Jurídica
MCP/YGS/EMV/vrh

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

CORRESPONDENCIA CERTIFICADA DESPACHADA

QUINTERO, 08 DE FEBRERO DEL 2018

N°	N° CERTIFICADA	ORD	DEPTO.	DESTINATARIO
01	115	CARTA	SECRETARIO MUNICIPAL	SR. CRISTIAN VERGARA GUERRA DIRECTOR DEL LICEO POLITECNICO DE QUINTERO POBLACION ENAMI, CERRO DE LA CRUZ CASA 63, QUINTERO. N°1004260418086

